



## V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES DE CARRIZALES ELCHE

**6153** ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CARRIZALES  
10 JUNIO 2023

Fernando Antón Vidal, Presidente de la Comunidad de Regantes de Carrizales con C.I.F. G53186680 y domicilio en Elche, calle Puente Ortices, 13-bajo, hago saber:

Que en Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes celebrada el pasado diez de junio de 2023, y según orden del día se acordó lo siguiente:

-En cuanto a la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, el letrado D. Vicente Cremades del Grupo Asesor Ros procede a leer el acta de la asamblea anterior de diciembre del 2022, la cual se aprueba por unanimidad.

-En cuanto al estudio, y aprobación del Estado de Cuentas de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2022, y habiendo entregado una copia del Estado de Cuentas a todos los comuneros asistentes. Destacar que en el apartado de "cobros por otros conceptos" aparece la Subvención de "Ayudas al mantenimiento de las Infraestructuras Hidráulicas 2021-22" que se aprobaron por un importe de 34.669,593.- euros que se han cobrado en mayo del 2023. El Presidente recuerda que en un plazo de un mes se puede consultar cualquier duda en la sede de Carrizales, y que a partir de un mes, las consultas se han de presentar por escrito, dándosele una cita para la contestación. Se aprueba por unanimidad el Estado de Cuentas de 2022 presentado.

-En cuanto a la lectura y en su caso aprobación de la memoria de actividades de la Junta de Gobierno durante el primer semestre del 2019, el Presidente hace alusión a la situación de la reclamación del Canon del 2018; a las reuniones con sindicatos agrarios, jurados de riego, juntas rectoras en el que se han tratado temas propios de riego, corredores verdes, medidas del plan general de riesgo de inundaciones (PGRI), etc; obligación de disponer de un canal interno y anónimo para gestionar las posibles denuncias de infracciones del derecho comunitario y nacional, y garantizar la protección del denunciante en empresas y organizaciones (Ley 2/2023)



-En cuanto a la elección y/o renovación de los cargos no hay cargos que finalizan su vigencia.

-En Ruegos y Preguntas el Presidente comenta que quiere recordar que los dueños de las parcelas que lindan con cauces de la comunidad, sean acueductos de riego, avenamiento, acequias, azarbetas o escorredores, no pueden realizar en sus cajeros o márgenes obra de ninguna clase, ni siquiera arbolado, vallas, etc. Y que es de obligado cumplimiento el respetar la servidumbre de paso de la máquina que realiza las mondas, y que será de 4,5 metros desde el canto de arriba del costón (o coronación del cauce), sin que pueda obstruir el trabajo del brazo de la máquina ningún otro obstáculo, como ramas de arbolado, etc... y que se realizarán los trabajos de máquina por donde sea más práctico y más económico, lo cual será decisión del maquinista, sin que ningún propietario pueda negarse al paso de la máquina. La servidumbre es un camino y no se puede obstruir.

Se comentan otros temas: sobre el Plan Vega Renhace creado tras las riadas del 2019 (DANA), por el que se están estudiando acciones para que no llegue el agua tan abajo pero es un plan a muy largo plazo; también la relación con el Sindicato de Dolores y la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Segura de definición detallada del concepto y uso de aguas sobrantes; alternativa de nuevos sistemas eléctrico en paletas de riego; solicitud de organización del riego, en general, y en concreto para el riego y mantenimiento de las infraestructuras de la regadera de Lo Maestre Norte.

Y a pregunta del Presidente si hay algún comentario o alegación más, y no habiendo ninguno, el Presidente da por terminada la Asamblea, de todo lo cual, el Secretario levanta acta que es fiel reflejo de lo ocurrido.

Elche, 10 de junio de 2023

Fdo. Fernando Antón Vidal